

LAS CONDES, 26 SEP 2017

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Decreto Alc.

Nº 5533 del 19 de Julio de 2017, que ordenó instruir Investigación Sumaria en contra del señor **GILBERT TORRES GAJARDO**; Vista del Fiscal; Informe Nº 1742 del 14 de Septiembre de 2017 de la Dirección Jurídica; Interno Alcaldía Nº 14231 del 15 de Septiembre de 2017; y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 56 y 63 del DFL Nº 1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de Mayo de 2006, publicada en el Diario Oficial de 26 de Julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Secc. 1ª Nº 4949 del 20 de Diciembre de 2010.

D E C R E T O

1.- SOBRESÉASE, al funcionario señor **GILBERT TORRES GAJARDO, RUT: [REDACTED]** Planta grado 16º, Planta Auxiliar, dependiente de la Dirección de Seguridad Pública en la Investigación Sumaria ordenada a instruir por Decreto Alc. Nº 5533 del 19 de Julio de 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

**OMAR SAFFIE LAMAS
JORGE VERGARA GOMEZ**

**ALCALDE (S)
SECRETARIO MUNICIPAL**

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a Ud.



**JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

Distribución
Dept. de Recursos Humanos
Dirección Jurídica
Dirección de Control
Secretaría Municipal
Investigador (Mayumi Tsukame)
Interesado
Of. de Partes